

LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL UN PE' O ORO—

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustin Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Domingo — 19 Stos. Roque, Jasinto y Ambrásio.
Éñes — 17 S. Joaquín padre de Ntra. Sra. Stos. Pablo y Juliana mátr.
Mártas — 18 Stos. Floro y Agapito.
Miércolas — 19 San Luiz obispo.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Agosto 16 de 1885.

NO SE DISGUSTEN

Hemos podido notar que nuestro editorial correspondiente al jueves último, poco ó nada le ha agradado á algunas de las personas que se hallan organizado en Comisión para reunir fondos con el propósito de festejar en este pueblo el hecho glorioso que recuerda á los orientales la fecha del 25 de Agosto.

Buscando en el editorial á que nos referimos, — las palabras ó apreciaciones que, sin tenerse en cuenta la susceptibilidad de las personas de la Comisión que se muestran resentidas, — le hemos leído y releído; y á la verdad, ni siquiera remotamente, hemos encontrado en él nada que pueda justificar el temor de los que se pretenden ofendidos y por ende el pecado que se nos atribuye.

¿Qué era en resumen lo que habíamos consignado en nuestro editorial del jueves?

Nada más que esto: Es muy laudable conmemorar por medio de fiestas públicas los días grandes de la Patria. Estamos, pues, de acuerdo con que se festeje en Rivera el próximo aniversario de la proclamación de la independencia del Uruguay; mas ya que es bastante crecida la suma que se ha recojido para la celebración de la fiesta proyectada, distraigase de ella una pequeña cantidad para aliviar la miseria de los desvalidos de la fortuna que pululan por las calles de nuestro pueblo. Así concluimos — se daría mas subito y simpático realce á la fiesta del 25 y se honraría mas la memoria de los próceres de la independencia que se trata de solemnizar.

¿Dónde está, pues, la ofensa?

Es acaso ofender os, señores del Club, estimular os a la práctica piadosa de la caridad que es la manifestación mas viva y elocuente del amor al prójimo?

Pues si así lo creis, reivindicamos para

nosotros vuestra ilustre ofensa y la ostentamos desde hoy como el galardón más precioso y meritorio que puede presentar la criatura humana á la vista y al ejemplo de sus semejantes!..

Ahora nos vamos á permitir darles una lección á las personas que se han constituido en Comisión.

Cuando se trata de dar una fiesta con el dinero de todos en una localidad cualquiera, lo primero que debe hacerse es invitar á una reunión á las personas mas espectables del lugar. En esa reunión, generalmente, se discute el pensamiento que los ha congregado, se cambian ideas; y despues, por el asentimiento de la mayoría se forman una ó mas comisiones con atribuciones deslindeadas.

Eso es muy elemental! — ¿Lo han hecho ustedes así, señores de la Comisión? — No: han hecho contrario. — Vds quisimos se han consagrado en Comisión; y será por ello, tal vez, que en esa Comisión, ni está representada la Gestura, ni la Receptoría, ni la Administración de Rentas, ni el Juzgado Letrado, ni la Junta del comercio, ni los vecinos mas antiguos y respetables de la localidad.

Eso también es verdad y, por ello, nadie tiene derecho á resentirse si es que quiere juzgar con imparcialidad y altura.

Por hoy basta,

Colaboracion

«EL CAMINO DE LA GLORIA»

—SEMI-ENTREMES EN TRES MONÓLOGOS—

Monólogo 1.º — Quiero ser poeta —

[Escenario — una habitación cualquiera. Sobre una mesa diversos volúmenes de poesías sobrelieendo las obras de Espronceda.]

Breton de los Carpinteros aparece sentado en una silla los codos apoyados en las rodillas y descansando la frente sobre ambas manos.

[Levantándose] Esto es hecho. Quiero ser poeta. ¿Poeta?... Hay quien afirma que el poeta es un bipedo que se semeja al liron en que se pasa el tiempo durmiendo... para soñar y que, como el camaleón, se mantiene del aire... perfumado. Sin embargo, quiero ser poeta. Para serlo, es indispensable, según Lamartine, poseer vasta memoria, rica imaginación, viva sensibilidad, juicio seguro (se sonríe) aspiración fuerte, sentido musical,

alofugena y sencilla!. En contraposición a lo que ese charlatan expone, yo afirmo que, para ser poeta, solo se necesita inspiración y audacia [Inspiración!.. ya lo creo! Cualquiera puede aprender en cinco minutos la fórmula del binomio que inmortalizó a Newton, pero modelar un verso, tallarlo en ese idioma desconocido de los profetas... prosaicos; sorprender la idea en el espacio del pensamiento y reducirla á fórmula en que la realidad palpita como palpita la sangre en mis venas cuando la inspiración sube á esta palacera [soñando con el índice la cabeza]... escribir todas como las de Petrarca, sonetos como los del Petrarca, octavas como las del Tasso, tercetos como los del Dante, exámetros como los de Virgilio ú Homero... eso, solo el que nace con la inspiración áuestas... como yo «verbi-gratia»... Audacia — esa es patrimonio de las gentes ignoras, pero me sirvo de ella porque tengo mis motivos para afirmar y confirmar aquella sentencia latina:

Audaces fortuna juvat.
[En la cabeza llena de versos...] ese diablo de Espronceda!.. La poesía en torno mio, no parece sino que la exhala la tierra que piso, como exhalan su perfume algunas yerbas al ser holladas por el pié en los campos... ¿Poesía!

Ignoro como se define, pero para mí no es otra cosa que el arte de rimar consonantes Breton con ramplon; es trafalario con plagiarío... Y a proposito, para dar menos trabajo a la fama, me tomo para pseudonimo el nombre del célebre dramaturgo español: Breton de los Herreros... esto de herreros no me suena;... dirian que forjo versos al calor de inspiración agena;... mejor sera de los sastres;... tampoco... eso seria mostrar la tigrera que tan bien manejo... Hacerlo, sí, pero no adelantar sospechas. Me quedo con «de los Carpinteros...» Saldrán mis poesías como confeccionadas con el hacha y la azuela... pero, antes eso que no descubrir el pastel...

[Quiero ser poeta! Es indispensable. En esta cabeza anda el «Diablo... mundo» en mis labios, como diz que sucedía en los del célebre Neron, palpitan versos sonoros de no escuchadas cadencias. Las abejas y los tábanos en enjambre sonoro como las del Tibur, acudirán a libar la miel de mis estrofas, (se chupa un dedo) y Mr. Legrand, célebre perfumista, las solicitará para saturar con su aromosa esencia sus aguas de toilet. (Se pasa brinando de contento y acariciando su cabellera)... Quiero volar... volar como el aguilón caudal por los azules cielos del cielo... ¡Venga el Pegaso viejo... (coge una

escoba y monta en ella) Ah pingo! (da una cabriola como imitando un caballo que se encabrita) «Medio quieres bella quear, pero te quebrará la carretilla...» Jesús María y José!... que lenguaga (suelta la escoba y lleva ambas manos a la cabeza) Es que nadie me oye!... ¡Ah! ¡juro ando yo empiece... ¡Pobres poetas críticos! [corre a la mesa, escribe y recita]

[Oh cámbidos] ¡oh tontos! ¡oh «peleles»! Qué, como gringos viejos, Montasteis el algero Pegaso... Dormid, mientras me cubro de laureles, Dormid, que de mí fama a los reflejos El sol de vuestra gloria va al ocaso!..

No veis! (levantándose) Si esto es siete versos a chertros como agua de vasija mal tapada. Ya lo creo, mi sistema nervioso hace de mi cuerpo un arpa que, al soplo de las musas, exhala notas mas sonoras que las que arranca a las cuerdas de la sruya el Rey-Profeta.

Lo que me falta es... ¡Ya lo creo! todos esos imbéciles de poetas antiguos han tentado su capa. Bencitz, Luira, Leonor... la mía va a ser Elvira.

Elvira «para mi dulce y sabrosa Mas que la fruta del cercano ageno»

...No parece sino que también Garcilaso en esos dos versos me echara en cara mi mala costumbre... ¿Y a mí, que? Vamos al grano. Es necesario escribir algo... Si... el silencio será grande como decía Carlyle, pero si a él me atreigo, pasará desapercibido... No, la cuestión es hacerse espectable. Espronceda tiene un cuentecillo... Veamos. ¡Se sienta, coje un tomo de las obras del cantor de Teresa, lee algunas páginas y lo cierra) No necesito mas. Un pequeño esfuerzo y no la conoce ni el que la engendró. Manos a la obra. (Toma una pluma y escribiendo recita:

«fulgentes rayos luciente plata...»

[Cae el telón] (El autor da esto «entremes (o entre-año) necesita tiempo para dar verosimilitud y lógica a los acontecimientos y acude al recurso único permitido, que es el de descolgar el telón que levanta de nuevo porque ya puede haber transcurrido el tiempo que Vds. quieran.) (Breton continúa escribiendo y recita,

«Vivir es padecer»...

Magífico... este pensamiento es mio y vale un mundo... Algunos versos son copia fiel del original pero ¡que hacer! si tengo para mí que si se expresan mis ropas sale... material para hacer una nueva edición de las obras de aquel escéptico! Nada lo llevo a la imprenta. (coge el

sombrero y se vá) (como él se fué no es necesario bajar el telon; suponeos que han transcurrido algunas semanas antes de que aparezca de nuevo) (Aparece)

¡Lo publicó. Dejádme dormir sobre mis laureles.

El logo continúa dormido en sus nenúfares tambien... Sobre su amovillina no *Johan* mas cosas que el nieto de mi abuela... Lo presunta... Cuando llegué observé y... ¡En las ranas pedían agua a Jupiter... ¡Pobre Elvira... te hice despojar por «La pendiente del amor y tu

«Te has muerto como una oveja
Sin exhalar una queja»

Pero yo te levantas al conjuro de mis versos. Bien pronto, templada la lira, te diré:

«Piccina mía!, «RESURGITE»

(se sienta y medita breves instantes... luego esclama:) «Mas de pronto»... ¡que efecto sorprendente! ¡es muy poético esto «mas de pronto»! No sé si será por mi costumbre de oír el «redempto» que lo hallo tan dulce... ¡Mas de pronto...! [Entra un muchacho y sin decir esto ni moste] «entrega un número de «La Voz de Rivera» Breton pasa la vista por su primer página y al leer la segunda le da un patatús y grita...

«Mas de pronto «salid un crítico
Que mis versos profanó;
Ay, mis Musas, dadme el álcali
Que no se lo que me dió
Yo no puedo ver impávido
Que mi fama muera así;
¡Ah! corred... ¡llamad al medico
Tened lástima de mí...
Ya la muerte, torva y rigida
Se apodera de mi ser,
Y su frio convierte en coágulos
Esta sangre hirviente ayer;
Pero no, dadme la cítara,
Venga el plectro... ¡Vive Dios!...
Que he de hacer saber al zángano
Quien mas vale de los dos...
«Majadero», gaucho estúpido,
«Pendenciero, irracional...»
¡Mas mi fama quedó inválida
«Que el trompazo fué mortal!»
¡Dónde estaba el ganso bárbaro
Que mis sueños sorprendió?
¡Dónde estaba el que mis *calidas*
Husiones destruyó?
Escondido en los nenúfares
De este lago estaba el tal...
¡Y yo, triste fui su víctima
«Que el trompazo fué mortal!»
Ya no subo do está Plindaro,
Ni mi sien ciñe el laurel;
De la gloria el dulce bálsamo
Se trocó en amarga hiel...

«Efecto de la *calidad del papel*...
«Efecto de la *calidad del papel*...»

FIN DEL PRIMER MONO-LOGO

Bentito

Creacion

Ligera edición de una portada en casa del Sr. Meneses en Santa Ana.

El Sr. B. del contenido el prestigioso Moya iba a mostrar su habilidad de guitarrista y a ejecutar algunas piezas de presti-

gitation en casa del Sr. Meneses. Con este motivo dióse en ella una *anunciada* a la cual tuvimos el placer de asistir, galantemente invitados por nuestro amigo Villar, cuñado de dicho señor Meneses.

Al llegar allá, este señor nos recibió con aquella amabilidad que le es característica haciéndonos pasar en seguida al salón en que debían verificarse las pruebas.

Un buen número de señoras, señoritas y caballeros se hallaban sentados en fila a modo de platea de teatro dando frente a dos mesas preparadas de antemano sobre las cuales el señor M. ya debía ejecutar sus juegos: tras de ellas estaban, templando sus guitarras, este señor y el joven D. Enrique Lustró que debía acompañarlo.

Después de afinados los instrumentos hicieron produció de ellos acordes y sonoros tonos que sintetizaban piezas de bardo las tanto regulares y armónicas. Cuando me fue el *aria* de una ópera que fué bastante bien ejecutada y gustó mucho á los concurrentes.

Después que los dos guitarristas nos hubieron agradado el oído con sus piezas musicales, iba á pasar el Sr. Moya á agradecer nos la vista con sus sonrisas de acamoleo. Para el efecto ya iba preparando los objetos de que se iba á valer en sus trabajos y de que se había prevenido, mientras nosotros aprovechábamos aquel intervalo en hacer apreciaciones sobre la manera con que Moya manejaba la guitarra.

No tengo bien presente que era lo que decíamos entonces; pero si recuerdo que e handonostas de peritas en la materia nos habíamos envuelto paulatina é insensiblemente, en una fuerte discusión sobre el arte de la guitarra, é iba cada vez tomando mayor incremento cuando una dulce y melódica voz vino á ponerle término.

Como movidos por un choque eléctrico dirigimos nuestras miradas hacia el punto de donde salían aquellos deliciosos gorjeos y nos quedamos admirados, encantados de ver que quien los producía era una preciosa niña de unos siete años de edad que, acompañada de la guitarra por el Sr. Lustró, entonaba una bellísima canción.

Aquí debería ser yo un Sansón, *Carvas* para manifestar con aquella sencillez y precisión de qué es capaz, las impresiones que me producía aquella encantadora niñe: sus acentos penetraban hasta lo íntimo de mi corazón; mi alma se sentía agitada por gratas emociones, y mas de una vez me veía trasportado en alas de mi imaginación á regiones desconocidas en donde no una voz producida por garganta humana me parecía escuchar, sino una voz angelical, una voz divina; — en una palabra, estaba extasiado.

Después que volví en mí de aquel arrobamiento pude notar que lo que canta ba aquella preciosa niña era una letra en portugués ajustada al *vals* de «El Bo caccio»; pero lo entonaba con tal donaire, con tanta gracia y sobre todo con tanta dulzura que me faltan términos con que expresarlo, particularmente en aquel *trillo tiridena* que lo daba tal modulacion á la voz siguiendo el compas con graciosísimos movimientos de cabeza. q' ni la misma Ceira Gori (de quien «El Bo caccio» era su ópera favorita), seguros estamos, no lo hubiese desempeñado con tanto primor.

Terminada su canzoneta todos los concurrentes se desahocian en tributar justos y bien merecidos elogios á aquella hermosa criatura que mas tarde supo se llama ba Olinda Braga, hija del Sr. Braga, escribano público en Santa Ana.

(Continuare)

GACETILLA

Advertencia

Desde esta fecha en adelante no se harán más solicitudes de avisos ó anuncios sin que previamente se pague el porte de su publicacion.

A ADMINISTRACION

En el «ECHO de ERONTEIRA» — Cuando estábamos atareados en nuestra mesa redaccion para concluir el artículo de fondo que vá hoy en las columnas respectivas de nuestro periódico, se nos presentó un amigo con el escrito de «La Comision» que apareció ayer en nuestro apreciable colega santanense *Echo da Fronteira*.

En la lectura de ese escrito, nos impresionó de la verdad de nuestras presunciones — presunciones que nos dieron tema para lo que llamaremos la 1ª parte de nuestro artículo *No se disgusten* — respecto á que el editorial del jueves habia desagrado á los que forman «La Comision encargada de organizar las fiestas para el 25 del actual...» encargada por quien? — Por los mismos individuos que la constituyen? — Si; por ellos mismos. — A tan singular y nunca vista manera de erigirse en Comision cuando se proyecta dar alguna fiesta con el dinero de toda una colectividad social, dedicamos la 2ª parte de nuestro editorial de hoy — Desseamos que para lo sucesivo les aproveche la enseñanza que encierra la leccion

a que nos referimos.

En el próximo número, — ya que en el de hoy la falta absoluta de espacio no nos lo permite, — les enviaremos, señores de *La Comision* el resto de la réplica al escrito que ustedes han publicado y firmado. — Esperanto, pues, si el tiempo lo permite.

Entretanto, descansen en paz.

Fragmentos

¡Oh! cuanto envidio á los hombres que sienten y callan, ó, por decir mejor, que pueden callarse lo que sienten — Yo he pecado siempre por estromerito opuesto, por transmitir al primer recien venido mis alegrías, mis pesares y mis entusiasmos; debilidad que me ha acarreado muchos sinsabores y bastantes compromisos; pues no todos los hombres administran honradamente las confianzas de sus prójimos. Desde que adquiri tan amargo convencimiento, dejé de dar a nadie parte de mis dolores, y los encerré con siete llaves en mi corazón, á riesgo de morir de una neurisima; pero en cambio me siento cada vez mas inclinado á comunicar á los demas todos mis contentos y felicidades.

B.

La proximidad mata el respeto.

El que ama la correccion ama la ciencia, el que aborrece las repreneiones es un insensato.

Mas aprovecha una repreneion al prudente que cien azotes al insensato.

El que perdona á los malos perjudica á los buenos

B.

Avisos

Estado demostrativo del movimiento de Caja de la Junta Administrativa del Departamento de Rivera, correspondiente al primer semestre del año 1885.

INGRESOS

| | |
|---|------------|
| Recibido de la Comision Extraordinaria | \$ 616.62 |
| Impuesto de Rodados | » 809.00 |
| Permisos para alambiar | » 38.00 |
| Iden de sepultura | » 4.00 |
| Registro de Titulos Rurales | » 46.00 |
| Permisos para edificar | » 4.00 |
| Vales á recibir | » 37.50 |
| Registro de ventas, — recibido del Juzgado L. Departamental | » 137.50 |
| Importe de solares concedidos | » 18.00 |
| Iden de chacras concedidas | » 32.00 |
| Descuento del 1% sobre pagos | » 15.00 |
| | <hr/> |
| | \$ 1757.62 |

EGRESOS

| | |
|---|-------------|
| Pago el presupuesto hasta el 30 de Junio | \$ 1,320.13 |
| Eventuales en la compra de muebles etc | » 317.35 |
| Existencia en Caja el 30 de Junio de 1885 | » 120.14 |
| | <hr/> |
| | \$ 1,757.62 |

Rivera, Junio 30 de 1885

v. B.
Carlos Perujo

Gastón Vilas
Secretario

Ultima hora

Anoche a las 8 p. m. llegó con procedencia de la Capital nuestro Cofa Político, Comandante Escobar; el Administrador de Rentas, señor Belo; y el señor Nicroci que fué Receptor antes que el actual señor Santos Costa.

Varios amigos del señor Gelo Político, que de antemano se habían cotizado para recibirle, arrojaron con ese motivo cohetes voladores y elevaron un globo.— Dió ronle tambien música.

La recepción ha estado, pues, magnífica.

Nos alegramos ello, y saludamos a los recién venidos.

Juzgado L. Departamental

Por mandato de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez se hace saber la apertura de la testamentaria de don Evaristo José de Olivera y de doña Teodora Gonsales de Olivera citándose a los herederos y acreedores para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen a deducir las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento

Rivera 14 de Agosto de 1885

Gerónimo Sovera
Escribano Público

Para su publicación, se ha recibido de la Oficina de Crédito Público, el aviso del tenor siguiente:

Oficina de Crédito Público: Por disposición superior, queda autorizada la escritura ultrapasando el margen de la segunda página de cada hoja de papel sella do que se expende para el presente año económico, a condición de que se guarde libre la equivalencia en la parte derecha de la misma.

Y se hace saber al público a sus efectos. Rivera Julio 30 de 1885.

P. A. Miguel D.
Auxiliar 1.

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental se hace saber a Don Rodolfo Machado: que en el juicio que le sigue don Eneas Ignacio Leal obró cobro de pesos se ha dictado el auto que sigue— Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: En rebeldía del demandado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 813 del Código de P. Civiles tengase por hecha la declaración de rebeldía solicitada, notifiqúese este auto en la forma dispuesta por el Art. 844 y las demas providencias como lo dispone el Art. 815 del mismo Código V. Fernandez. Lo próveyo y firmo el Señor, Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez en Rivera a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco Doy fé. *Gerónimo Sovera*—Escribano Público. Rivera 9 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera
Escribano Público

Junta E. Administrativa del Departamento.

D. Elipiano de Fransa Mascareña, vecino de la Cuchilla Negra, se ha presentado a esta Corporación solicitando desviar una extensión de cuatro cuartas el camino real que pasa por la Cuchilla Negra y por la de Hando.

Lo que se hace saber al público a los efectos del art. 687 del Código Rural. Rivera, Julio 21 de 1885.

Carlos Pardo
Presidente
Castillo Villar
Secretario

Comisaría General de Inmigración MONTÉVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesitan pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, espotificando en ello con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe pagar, clase de trabajo a que se destina, u otras condiciones cualquiera.

La Comisaría General transporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos a que lleguen por ferrocarril y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes. Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchetti

Comisario General de Inmigración.

Manuel Seron,
I. D.

Juzgado de Paz de la 1.ª Sección del Departamento

El Superior Gobierno, teniendo en cuenta las razones expuestas por el Señor Inspector de los Registros del Estado Civil del Departamento ha dictado la siguiente

RESOLUCION

1.ª Autorízase al Señor Juez de Paz de la 1.ª Sección del Departamento de Rivera para anotar en el Registro Civil las inscripciones que por la acta de ese Juzgado han de hacerse antes de ahora si su necesidad de previo mandato del Juez L. Departamental no siendo aplicable en este caso lo dispuesto por el Art. 48 de la ley del Registro Civil.

El plazo para efectuar dichas inscripciones será de treinta dias a contar desde esta fecha.

Esta disposición es extensiva a todos los Juzgados de Paz del Departamento, que se hallen en igual conflicto.

Lo que se hace saber a los efectos del caso a todos aquellos que se hallen comprendidos con esta disposición.

Rivera, Julio 23, de 1885.

Colocolo Chicarro

Juez de Paz

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesión que celebró el día 9 del corriente acordó:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, o que los que no pudieren construir veredas pongan el cordón correspondiente tercaplanteando el terreno de la vereda.

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente a lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se transcribe a continuación para conocimiento del público y a fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo.— Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso que como ven algunos pobladores de Rivera en cuanto a la imperfecta edificación y delineación de sus calles:

Considerando, que aquel pueblo por sus localidades y riqueza espe medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los Decretos de 25 de Octubre de 1836-23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comisión Auxiliar de Rivera, y previa autorización del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente a los pobladores que construyan sus habitaciones, a la calle, sin obtener anterior permiso de la Comisión Auxiliar de inter-

venien del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la línea divisoria hasta una cimbra mas adelante de la plazo donde se incluyen las manzanas numeras 226, 227, 228, y 229, construyan sus cercos de material con uno y medio metro de altura.

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes a las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centímetros de altura, su puertas dos metros y 30 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus varandas o cordones con los terraplenes de que se forman, llebarán uno y medio metro de anchura.

Art. 4.º Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgación del presente Edicto, para que cerquen y pabillen cada uno de sus terrenos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra sin pena de perderlos como lo dispone el Art. 6.º del Decreto 25 de Octubre de 1855.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se praxen en contravención a los artículos anteriores se mandará rectificar por la Comisión Auxiliar de la Junta a costa de los interesados.

Rivera, Abril 10 de 1885

Carlos Pardo
Presidente

Castillo Villar
Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber la apertura de la testamentaria de don José Antonio de Vargas, citándose a los herederos y acreedores para que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen a deducir las acciones de que se crean asistidos.

Rivera 17 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera
Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber. Que en el juicio seguido por don Luis Beltran contra don Antonio Ferreira da Silva sobre entrega de un campo, se ha trabado embargo en un campo del demandado, compuesto de media suerte y que linda por un costado con el campo que motiva este juicio, por otro con el arroyo Caragnatá y por los demas con el mismo Ferreira da Silva.

Rivera 13 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera
Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez, se hace saber a Don Pedro Lopez Carballo, que en el juicio que le sigue don José Julio Barros sobre desalojo de un campo, se ha dictado la siguiente resolución Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Resultando que el demandado no ha comparecido apesar de haber vencido con xcese, el término que se le señaló y Considerando lo dispuesto en el art. 843 del Código de P. Civiles. Declarase en rebeldía a Don Pedro Lopez Carballo, notifiquese al

diso auto como lo dispone el art. 844 las providencias sucesivas con arreglo a lo dispuesto en el art. 845 del mismo Código— V. Fernandez. Lo próveyo y firmó el Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Ventura Fernandez en Rivera a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Doy fé Gerónimo Sovera—Escribano Público.

Rivera 9 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera
E. P.

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesión del día 11 del corriente acordó la publicación de la nota circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe a continuación para que lle gue a conocimiento de los estancieros del Departamento:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885,

Habiendo resuelto la Asociación Rural del Uruguay celebrar el día 25 de Diciembre próximo un segundo concurso de ganadería y feria en el local de la Estación del Tren-vía de la Union, el Gobierno deseando que ese pensamiento obnga el mas feliz éxito ha acordado prestar a dicho concurso toda su cooperación moral y por consecuencia se dirige en esa Corporación para que secundando esas miras exhiba por los medios de que dispone a los estancieros residentes en ese Departamento, para que concurren a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas.— Se recomienda a la Junta su mayor dedicación.— Dios Guarde a la Junta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

García Pardo
Presidente

Castillo Villar
Secretario.

ATENCIÓN

Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquina a dos calles y uno de los mejores puntos de Rivera.

Para tratar verse con D. Juan E. Martínez.

Arturo W. Mata

Procurador.

Se ocupa de la particion de testamentales y acepta pedares para la defensa de toda clase de asuntos judiciales Tiene oficina en Tacuarembó y Rivera,

José Béhety

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribanía 4 Don Tacuarembó Seguí,

Tacuarembó

